



Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Mayo de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la compra de un Dispensador de Agua de pie modelo FY-508, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00110;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contar con dicho dispensador, el cual será destinado para el Polideportivo perteneciente a esta ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma CLEARWATER URUGUAY SRL, como proveedor del producto solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 17.813,00 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos trece) IVA incluido, a la Firma CLEARWATER URUGUAY SRL RUT N° 218409100019, por concepto de compra de un Dispensador de Agua de pie modelo FY-508.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Rosa Recarte

ALCALDESA



FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

HABEL HARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL